



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes diecinueve de junio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0631/06/2026** del dieciséis de junio del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día dieciséis del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**En calidad de vocales**-----

Víctor Adolfo Salgado Lagunas, Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Eduardo Moncada Barreda, Subsecretario de Buen Gobierno, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAYBG/344/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Luis Jacinto Flores Helguera, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0799/2026 del dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,



Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

Jorge Erik Alquicira Cedillo, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el Programa de Atención Directa a la Escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos. -----
- 6.- Asuntos generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes, la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este





órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el Programa de Atención Directa a la Escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026, a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente,



solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD17/19/06/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto al acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD17/19/06/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del



Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el Programa de Atención Directa a la Escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0799/2026 del dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Lic. Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el Programa de Atención Directa a la Escuela, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal		
Origen de los Recursos:	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales No Etiquetados	Importe Total
	Procedencia: 2026 – Transferencias Estatales (Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios).	\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Unidad Administrativa	Programa	Partida	Concepto
Dirección de Planeación Educativa	85 (Programa Atención Directa a Escuela)	51101 (Mobiliario).	Compra de mobiliario para el Programa de Atención Directa a Escuela (PADE) 2026

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal		
	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales No Etiquetados	Importe Total Anual





Origen de los Recursos:	Procedencia: 2026 – Transferencias Estatales (Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios).	\$12,394,200.00 (Doce millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
--------------------------------	---	--

Unidad Administrativa	Programa	Partida	Concepto
Dirección de Planeación Educativa	80 (Equipamiento Escolar)	51101 (Mobiliario).	Compra de mobiliario escolar para atender las necesidades de abastecimiento de las escuelas de educación básica para el ejercicio 2026.

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, realiza las siguientes observaciones. -----

Observaciones	Forma en la que se solventa
1.- En el proyecto de bases de licitación, hace falta la página 14.	1.- Se agrega.
2.- En el proyecto de bases de licitación, inciso V), se sugiere agregar, el listado de muestras que se deberán presentar.	2.- Se acepta su sugerencia y se agrega el listado.
3.- En el proyecto de bases de licitación, numeral 17.3, relativo al formato de la propuesta económica se deberá incorporar una tabla que incluya el importe total.	3.- Se incorpora una tabla del total.

Asimismo, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realiza las siguientes observaciones. -----

Observaciones	Forma en la que se solventa
1.- En todos los documentos, se debe homologar la denominación Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en adelante (IEBEM).	1.- Se homologa.



2.- El Proyecto de bases de licitación, numeral 7.3, se deberá precisar quien será la autoridad o entidad responsable de expedir el comprobante de pago.

2.- Se corrige.

3.- En el proyecto de bases de licitación, en el numeral 17.4, especificar que los formatos de propuestas deberán presentarse conforme a los formatos establecidos en la convocatoria. Asimismo, señalar expresamente que aquellas propuestas que no incluyan los totales correspondientes o que no permitan verificar el cumplimiento del porcentaje de garantía del 5% no podrán ser tomadas en consideración.

3.- Se agrega.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD17/19/06/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el Programa de Atención Directa a la Escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Luis Jacinto Flores Helguera**, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del



Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026, a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

El **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026, a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE	RECURSO
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,888,437.18 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 18/100 M.N.)	Ramo 33 (Gasto de Operación)

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	RECURSO
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS	\$959,380.89 (Novecientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 89/100 M.N.)	GASTO CORRIENTE 2026



Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

En uso de la voz, el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, realiza la siguiente observación. -----

Observaciones	Forma en la se solventa
1.- En el oficio número DIF/DAYF/675/2026 referente a la justificación y dictamen, los montos que se mencionan no coinciden con los montos descritos en los oficios de suficiencia presupuestal que se anexan a la carpeta, por lo que se solicita verificar cuales son los montos correctos.	1.- Se verifican y se corrige.

Asimismo, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realiza las siguientes observaciones. -----

Observaciones	Forma en la se solventa
1.- En el proyecto de bases de licitación, en los formatos de las propuestas económicas se deberá indicar el monto total correspondiente a cada anualidad, esto con propósito de contar con la base necesaria para realizar el cálculo del 5% de la garantía de seriedad.	1.- Se atiende, sin embargo, se hace hincapié que el servicio a contratar es únicamente para el ejercicio fiscal 2026.
2. En el acta del Subcomité, específicamente en el punto sexto, no se precisa de manera expresa el sentido del acuerdo adoptado, es decir, si corresponde a aprobación o abstención, por lo que se sugiere realizar la precisión correspondiente a fin de dotar de certeza jurídica al acto.	2.-Se corrige.
3.- En el proyecto de bases de licitación, en el numeral 11.2, se debe agregar el periodo del inicio del servicio.	3.- Se agrega.



Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto seis, dando el siguiente resultado:

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Voto a favor. ----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD17/19/06/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026, a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE.- Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO OCHO. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día viernes diecinueve de junio del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y



Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número DA/1702/2026 del 12 de junio de 2026. 2.- Copia del acta de la séptima sesión ordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 3.- Copia del oficio número DA/SF/0281/2026 del 25 de mayo de 2026. 4.- Copia del oficio número DA/SF/083/2026 del 27 de febrero de 2026. 5.- Proyecto de bases de licitación. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelo de contrato. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de mercado. -----

Integración del punto seis (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos): 1.- Oficio número DIF/DG/0464/DAYF/0688/SRMycP/0467/2026 del 16 de junio de 2026. 2.- Oficio número DIF/DG/0463/DAYF/0687/SRMycP/0466/2026 del 16 de junio de 2026. 3.- Acta de la sexta sesión ordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos ejercicio 2026. 4.- Copia del oficio número DIF/DAYF-677/SRF-546/PPTO-450/2026 del 11 de junio de 2026. 5.- Copia del oficio número DIF/DAYF-676/SRF-545/PPTO-449/2026 del 11 de junio de 2026. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Proyecto de bases de licitación. 9.- Modelo de contrato. 10.- Copia del oficio número DIF/DAYF/675/2026 del 11 de junio de 2026. 11.- Copia del oficio número DAYDC/425/2026 del 08 de mayo de 2026. 12.- Copia del oficio número DIF/DAYF/0511/2026 del 08 de mayo de 2026. 13.- Copia de la publicación del Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2025. 14.- Copia del oficio número SAF/SA/DGP/0158/2026-01 del 26 de enero de 2026. 15.- Cuadro comparativo. 16.- Cotizaciones. -

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,
representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de
Morelos, designada mediante oficio número
GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Finanzas, en carácter de
Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control
de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos.

Víctor Adolfo Salgado Lagunas

Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del
Secretario de Administración y Finanzas,
designado mediante oficio número
SAF/0148/2025 del 23 de marzo
de 2026.
Vocal.

Eduardo Moncada Barreda

Subsecretario de Buen Gobierno, en suplencia
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado
mediante oficio número SAyBG/344/2026
del 28 de mayo del 2026.
Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

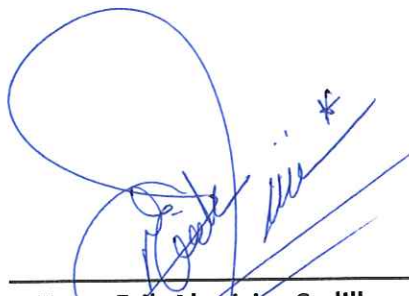
LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)




Luis Jacinto Flores Helguera

Encargado de Despacho de la Dirección de
Desarrollo Educativo del Instituto de la
Educación Básica del Estado de Morelos,
designado mediante
oficio número DG/0799/2026 del
16 de junio del 2026.
Vocal


Jorge Erik Alquicira Cedillo

Director General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Morelos.
Vocal

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Invitado permanente del Comité con voz:


Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante
oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del 2025.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

